

EDITORIAL

La fenomenología fue concebida por Edmund Husserl, su fundador, como una empresa colectiva por razones esenciales. Esto es claro si se considera el *desiderátum* husserliano de hacer de la fenomenología un *organon* y una filosofía primera que por su rigor científico permitiera a quienes indagan en cuestiones filosóficas estar los unos para los otros de manera genuina, de tal modo que la colaboración efectiva fuera posible y se permitiera así dilucidar las diversas problemáticas filosóficas con la solvencia que estas mismas exigen. Ciertamente, estas razones no permanecieron inalteradas en el desarrollo de la llamada tradición fenomenológica, incluso hasta el punto de ser olvidadas en algunos momentos. Sin embargo, la imperiosa necesidad de colaboración filosófica parece llevar a reavivar los motivos husserlianos, quizá nunca perdidos del todo, incluso con pequeños pasos. A mi modo de ver, esto es parte central del espíritu del *Acta mexicana de fenomenología* en la que tuve la suerte de colaborar por primera vez en esta nueva entrega. Como parte de este espíritu de colaboración se aceptó proponer como *dossier* de este número un campo que, justamente, poco a poco, pero de manera constante, ha crecido como un lugar de colaboraciones crecientes: la fenomenología de la matemática y la lógica. Hablando en general, este campo, contrario a lo que pudiera parecer a mi primera instancia, tiene una gran capacidad de convocatoria. Por una parte, es una veta orgánica de exploraciones fenomenológicas dado que fue un tema constante en el pensamiento husserliano y así, en él se pueden profundizar y captar con mayor claridad diversos aspectos de cuestiones fundamentales de la fenomenología como son la intencionalidad, la temporalidad y la horizonticidad, por mencionar algunos. Pero por otra parte, el tema mismo convoca con mucha naturalidad a la tradición analítica, y todos los que, como ella, estén interesados por la reflexión filosófica de la matemática y la lógica. Así pues, con este espíritu, se presentan en este número dos textos sobre este dossier. El primero es un artículo de Luis Alberto Canela Morales, que abona directamente al estudio de la relación entre la filosofía temprana de Husserl y su recepción por parte de Frege. Este es un debate que, al enmarcarlo adecuadamente, puede ser un puente franco entre la fenomenología y la filosofía analítica. El otro texto es una entrevista que quien esto escribe realizó a la profesora Mirja Hartimo sobre su reciente libro, *Husserl and mathematics*. En esta, se buscó que quede a la vista el hecho de que la fenomenología de la matemática y la lógica es un campo vivo que está listo para ir más allá de las exposiciones y los análisis de los autores y las obras para llegar a aplicarse a las cuestiones mismas.

Abriendo aún más el diálogo, el lector encontrará en el número un artículo de exploración lógica propiamente dicha a cargo de Jorge Morales Delgado, donde se explora la noción de extensión en el razonamiento

no-monotónico, un tema muy interesante para quienes están interesados en los razonamientos en las que los cambios en la información de partida pueden alterar la validez de las inferencias tal y como lo es, al parecer, el “razonamiento natural” de los seres humanos.

Allende los temas lógico-matemáticos, Daniel Alvarado Grecco analiza un aspecto muy relevante de la lectura derridiana de la fenomenología de Husserl, pues muestra la tensión que Derrida crea al intentar que el mundo irrumpa en la fenomenología sin que por ello ésta opere en la actitud natural. Cambiando de latitud, pero versando también sobre la relación de Husserl con otros autores, Jesús M. Díaz Álvarez nos presenta unas notas muy interesantes, a pesar de ser inconclusas, sobre la recepción contemporánea de Husserl en España, resaltando en ellas las figuras de Zubiri, Ortega y Gaos.

En la sección de materiales se presenta, en primer lugar, una carta de Husserl a Arnold Metzger, traducida y anotada por Ignacio Quepons. En la misiva se trata el tema del idealismo fenomenológico a propósito de una supuesta refutación del mismo llevada a cabo por Metzger en sus tesis doctoral, y en la que la figura de Kant es puesta en relación con la fenomenología. En segundo lugar, se presenta un texto donde Husserl hace diversas anotaciones sobre estética, el cual, de acuerdo con su traductor, Román Alejandro Chávez Baéz, resulta ser un texto fundamental de esta área desde la perspectiva husserliana. El número cierra con la entrevista antes mencionada.

Variada, pues, como suele ser habitual en las revistas de este tipo, es esta nueva entrega del *Acta*, y sin embargo, por mi parte, quisiera reiterar que ella puede verse como un lugar abierto a la colaboración comunitaria y, principalmente, como un motivo para reavivar el ímpetu husserliano de una ciencia rigurosa que, justo por ser de tal manera, no se puede contentar con las filosofía de autor, ni con las concepciones de tal o cual corriente, sino que siempre buscar entender aquellos problemas filosóficos cruciales interrogando en las cosas mismas.

Pedro Arriaga